

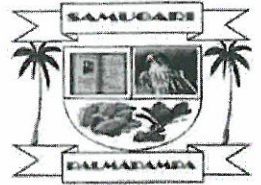


Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0354-2022-MDS/A

Samugari, 30 de noviembre del 2022

VISTO:

La Carta N° 002-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 21.02.2022, Informe N° 0063-2022-MDS/UTF-YLO de 05.05.2022, Carta N° 065-2022-MDS/A de 12.05.2022, Carta N° 003-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 12.05.2022, Informe N° 0067-2022-MDS/UTF-YLO de 18.05.2022, Carta N° 004-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 02.06.2022, Carta N° 005-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 20.07.2022, Carta N° 006-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 06.10.2022, Informe N° 0829-2022- MDS-GM-SGIPDU/GHP-SG de 18.11.2022, Carta N° 0151-2022-MDS/JRQ de 23.11.2022, Informe N° 19-2022-ALE-MDS/AYAC/CSM de 23.11.2022, con relación a la Liquidación de Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510 y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0242-A-2018-MDS/A de 17.08.2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2344510 con un presupuesto total ascendente a la suma de S/. 2'427,040.64 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISIETE MIL CUARENTA Y 64/100 SOLES);

Que, el 15.10.2018, suscriben Contrato N° 107-2018-MDS/GM, entre la Municipalidad Distrital de Samugari y CONSORCIO PIRIATO, con el objeto de ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO", por el monto de S/. 1,751,548.18 Soles;

Que, el 22.10.2018 suscriben Contrato N° 108-2018-MDS/GM, entre la Municipalidad Distrital de Samugari y el CONSORCIO TyT. - Supervisor de Obra, para la ejecución de la obra en referencia por el monto de S/. 127,191.00 Soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0246-2019-MDS/A de 28.08.2019, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2344510, siendo el Costo de la Inversión la suma de S/. 1'751,548.18 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 SOLES);

Que, con fecha 07 de mayo del 2021 el Comité de Recepción de obra, proceda a levantar, el Acta de Conformidad, sin observaciones y da concluida la ejecución en obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0245-2022-MDS/A de 05.08.2022, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra (Contrato N° 107-2018-MDS/GM de 15.10.2018) del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO - ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI, LA MAR- AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2344510;

Que, mediante Carta N° 002-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 21.02.2022 el Representante Legal del Consorcio T&T - Supervisor de Obra, remite a la entidad informe de Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO - ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI, LA MAR- AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2344510, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 0063-2022-MDS/UT-YLO de 05.05.2022 el Jefe Tesorería y Finanzas, en atención de la Carta N° 002-2022-CONSORCIO TyT/RTE y el proveído de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, informa que no hay congruencia entre las liquidaciones presentadas por parte del Consultor con el reporte extraído del Sistema Integrado de Administrativa Financiera SIAF, módulo de proceso presupuestario, que detalla a continuación:



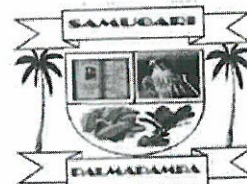


Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AÑO	CASIFICADOR	PROYECTO	CONTRATO N° 108-2018-MDS/GM	ADENDA*001	SEGÚN	
	2.6 2.3. 99				PRELIQUIDACIÓN CONSULTOR	GIRADOS VS MARCO PRESUPUESTAL
2018 2019 2021	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO - ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI, LA MAR-AYACUCHO	131,591.00	15,898.87	142,555.21	142,555.20
				147,489.87		

Que, mediante Carta N° 065-2022-MDS/A de 12.05.2022 la Entidad remite al Supervisor, la observación del informe de Liquidación de Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510, presentado por el monto total de S/. 142,555.21 Soles, pero de acuerdo al informe de Tesorería y Finanzas se tienen un monto de S/. 142,555.20 Soles, teniendo una diferencia de 0.01 soles y difiere al monto total del contrato (contractuales adendas), otorgando plazo de cinco (5) calendarios para absolver las observaciones;

Que, mediante Carta N° 003-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 12.05.2022 el Representante Legal del Consorcio T&T – Supervisor de Obra, remite a la entidad informe de absolución de observación de la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO - ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI, LA MAR- AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2344510, según el detalle siguiente:

Monto del contrato	131,591.00
Adenda del contrato	15,898.87
Total	147,489.87

Avance financiero de la supervisión de obra	142,555.20
Saldo de la supervisión	4,934.67
Devolución de retención por fiel cumplimiento	13,159.10

Que, mediante Informe N° 0067-2022-MDS/UT-YLO de 18.05.2022 el Jefe Tesorería y Finanzas, en atención de la Carta N° 003-2022-CONSORCIO TyT/RTE y el proveído de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, informa que hay congruencia entre las liquidaciones presentadas por parte del Consultor con el reporte extraído del Sistema Integrado de Administrativa Financiera SIAF, módulo de proceso presupuestario, que detalla a continuación:

AÑO	CASIFICADOR	PROYECTO	CONTRATO N° 108-2018-MDS/GM	ADENDA*001	SEGÚN	
	2.6 2.3. 99				PRELIQUIDACIÓN CONSULTOR	GIRADOS VS MARCO PRESUPUESTAL
2018 2019 2021	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO - ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI, LA MAR-AYACUCHO.	131,591.00	15,898.87	142,555.20	142,555.20
				147,489.87		

Que, mediante Carta N° 004-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 03.06.2022 el Representante Legal del Consorcio T&T – Supervisor de Obra, solicita cancelación del saldo del Servicio de Consultoría de Obra de la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510, según el detalle siguiente:

Monto del contrato	131,591.00
Adenda del contrato	15,898.87
Total Contrato	147,489.87

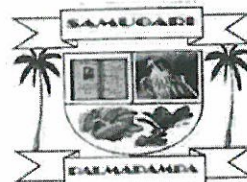


Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Total cancelado	142,555.20
Saldo a cancelar	4,934.67

Que, mediante Carta N° 005-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 20.07.2022 el Representante Legal del Consorcio T&T – Supervisor de Obra, solicita aprobación de la liquidación del Servicio de Consultoría de Obra de la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHILILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510, citando que el 21.02.2022 se remitió informe de la liquidación de contrato de supervisión, lo cual fue observado de fecha 12.05.2022, el 13.05.2022 se remite la absolución de observaciones al informe de liquidación de contrato del Servicio de Consultoría de Obra según Carta N° 003-2022-CONSORCIO TyT/RTE, para realizar la liquidación del contrato del supervisión de la Obra, según el detalle siguiente:

Monto del contrato	131,591.00
Adenda del contrato	15,898.87
Total Contratado	147,489.87

Monto del contrato	131,591.00
Adenda del contrato	15,898.87
Total Contratado	147,489.87
Pagos efectuados a la supervisión por el servicio de consultoría	142,555.20
Saldo a cancelar por el servicio de consultoría	4,934.67
Devolución de retención por fiel cumplimiento	13,159.10

Que, mediante Carta N° 006-2022-CONSORCIO TyT/RTE de 06.10.2022 el Representante Legal del Consorcio T&T – Supervisor de Obra, solicita en forma reiterativo la aprobación de la liquidación del Servicio de Consultoría de Obra de la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHILILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510;

Que, mediante Informe N° 0829-2022- MDS-GM-SGIPDU/GHP-SG de 18.11.2022 la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, previa evaluación otorga la aprobación y conformidad de la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 108-2018-MDS/GM, para la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHILILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510, solicitando aprobación mediante acto resolutivo, conforme al detalle siguiente:

Consultor	CONSORCIO T y T		
Objetivo	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHILILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO"		
N° de Contrato	108-2018-MDS/GM		
MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Monto de Supervision	111,517.80	20,073.20	131,591.00
Adenda N° 01 30 dias	13,473.62	2,425.25	15,898.87
TOTAL	124,991.42	22,498.45	147,489.87
Monto de Supervision	124,991.42	22,498.45	147,489.87
N° de Valorización	Valorización Bruta	IGV 18%	Valorización Neta
Val. N° 01 (Nov-2018)	9,757.81	1,756.41	11,514.21
Val. N° 02 (Set - 2019)	13,010.41	2,341.87	15,352.28
Val. N° 03 (Oct - 2019)	14,404.38	2,592.79	16,997.17
Val. N° 04 (Nov - 2019)	13,939.72	2,509.15	16,448.88
Val. N° 05 (Dic - 2019)	14,404.38	2,592.79	16,997.17
Val. N° 06 (Dic - 2020)	14,404.38	2,592.79	16,997.17
Val. N° 07 (Ene - 2021)	14,404.38	2,592.79	16,997.17
Val. N° 08 (Feb - 2021)	13,010.41	2,341.87	15,352.28
Val. N° 09 (Mar - 2021)	0.00	0.00	0.00

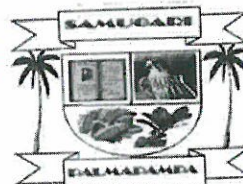


Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Val. N° 09 (Mar - 2021) Adenda	9,880.65	1,778.52	11,659.17
Val. N° 10 Adenda Abril	3,592.96	646.73	4,239.70
Pagado	S/. 120,809.50	21,745.71	142,555.21
SALDO			4,934.66
		Retención	S/. 13,159.10
		monto final de la liquidación de la supervisión	S/. 147,489.87

Que, mediante Informe N° 19-2022-ALE-MDS/AYAC/CSM de 23.11.2022 el Asesor Legal Externo de la Entidad, opina que es netamente técnico, ha razón de que el área usuaria y las respectivas Gerencias y Subgerencias deben pronunciarse sobre el fondo real del asunto, a fin de proseguir con el trámite correspondiente;

Que, en el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, refiere en el artículo 170° - Liquidación del Contrato del Consultoría de Obra. 170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista. 170.2. Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad. 170.3. Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo indicado, la Entidad la efectúa y notifica dentro de los quince (15) días siguientes, a costo del contratista; si este no se pronuncia dentro de los cinco (5) días de notificado, dicha liquidación queda consentida. 170.4. Si el contratista observa la liquidación practicada por la Entidad, esta se pronuncia y notifica su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista;

Estando a los fundamentos expuestos, a las Normas que regulan la ejecución de Obras Públicas, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación de Contrato del Servicio de Consultoría de Obra (Contrato N° 108-2018-MDS/GM) para la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO" con código unificado 2344510, presentado por el CONSORCIO T y T, por el monto final de S/.147,489.87 (CIENTO CUARENTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE CON 87/100 SOLES) con saldo a favor del Supervisor por el monto de S/. 4,934.66 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO CON 66/100 SOLES).

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la Gerencia Municipal realizar el pago de saldo por concepto de Servicio de Consultoría de la Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE PICHIWILCA, PIRIATO ZORZA, MONTEERRICO Y PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO", por el monto de S/. 4,934.66 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO CON 66/100 SOLES), a favor del CONSORCIO T y T.

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Gerencia Municipal realizar la rebaja contable de las cuentas registradas para el periodo de inversiones del año 2021, por el monto de S/.147,489.87 (CIENTO CUARENTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE CON 87/100 SOLES). Así como la devolución de la garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del Valor Referencial, en observancia del Artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Unidad de Tesorería y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Quinto. - NOTIFIQUESE el presente acto administrativo al Supervisor de Obra, demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Samugari, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



AVG/dm
Distribución:

- GM
- SGIDU
- Supervisor
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO
Abraham Vila Gutierrez
ABRAHAM VILA GUTIERREZ
ALCALDE